



BOLETÍN CONJUNTO 027/2021
Jalisco, a 13 de junio de 2021

En octubre, arranca el Registro Sindical Nacional a cargo del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

- **El Registro integrará la base de datos pública de Contratos Colectivos, Registros Sindicales, Estatutos e Informes Financieros de los organismos gremiales locales y federales.**
- **El Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral y el Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral realizan visita de trabajo a Jalisco.**

En octubre comenzará operaciones el Registro Sindical Nacional, que recopilará la información sobre los contratos colectivos, registros sindicales, estatutos e informes financieros de todos los organismos gremiales del país -estatales y federales-; mismo que estará a cargo del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCLR), informó su director general, Alfredo Domínguez Marrufo, en gira de trabajo por Jalisco, que estuvo encabezada por Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

En representación de la titular de la STPS, Esteban Martínez subrayó que la Reforma Laboral constituye una transformación profunda del mundo del trabajo, necesaria en este mundo moderno y globalizado; la cual trajo consigo el cambio radical de leyes, e instituciones, pero, fundamentalmente, de mentalidad y cultura.

“Venimos de un modelo de lentitud y letargo, con una justicia laboral parcial y discrecional, con procedimientos viciados y opacos, que atrasaban los juicios por años. De ahí que el nuevo modelo laboral apueste por la transformación para erradicar esta problemática, con mecanismos de libertad y democracia sindicales, a través de la participación directa de los trabajadores en la vida sindical, a través del voto personal, libre, directo y secreto”, abundó.





Entre estos procesos de participación, se encuentra la legitimación de los contratos colectivos de trabajo. A nivel nacional, 831 sindicatos han legitimado mil 295 contratos, a través de la consulta de más de 350 mil trabajadores. Especialmente, en Jalisco, 38 sindicatos han legitimado 70 contratos, y se ha consultado a 24 mil 53 trabajadores.

Por ello, con miras a la implementación de la reforma laboral en ese estado, exhortó a los líderes sindicales a llevar a cabo este procedimiento, que además servirá para cumplir con la reforma constitucional y el tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá.

Por su parte, el titular del Centro Federal Laboral destacó que el Registro Nacional Sindical contará con los expedientes digitalizados, que actualmente se encuentran en las Juntas de Conciliación y Arbitraje de las 32 entidades, así como de la Junta Federal.

Ante representantes empresariales, laborales y autoridades del estado, subrayó que, a partir de octubre, los sindicatos de todo el país deberán hacer sus trámites registrales ante el CFCRL, pues esta actividad dejará de ser competencia de las Juntas de Conciliación. Para ello, ya se cuenta con oficinas del Centro en ocho estados, a las cuales, se sumarán 13 más este año, conforme a la Segunda Etapa de Implementación de la Reforma. Asimismo, se instalará una oficina del CFCRL en las representaciones estatales de la STPS, donde se asesorará sobre estos trámites a los sindicatos.

Domínguez Marrufo destacó que el nuevo modelo de justicia laboral descansa en los principios de libertad; democracia y negociación colectiva auténtica. Esta última, es un elemento primordial, ya que produce bienestar a los trabajadores, y productividad y competitividad a la economía nacional. Por ello, pidió a empresarios y líderes sindicales de ese estado, formar parte de este profundo cambio.

En la reunión estuvieron presentes: Marco Valerio Pérez Gollaz, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco; Carlos Eduardo Sánchez Carrillo, Diputado presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Congreso del Estado; Daniel Espinosa Licón, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco, así como representantes de organismos empresariales y sindicales.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**

---00---

